

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36107** *JAIME MARTÍN CASANOVA RAMOS*

Edicto

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 600/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Gabinete Jurídico CCOO, se ha dictado Decreto de insolvencia total Legal en fecha 17.11.10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Jaime Martín Casanova Ramos por importe de 450.00 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 22 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial Juzgado Social 5.

ID: A100085918-1